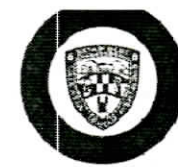
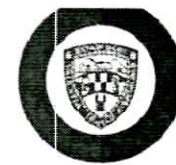


SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
SEGUNDO FORMATO DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASM

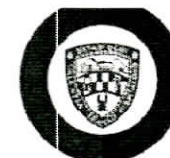
Programa	Atención a víctimas y ofendidos del delito				Ente Público		Fiscalía General del Estado			
Clave Presupuestaria	1121200				Tipo de Evaluación		En materia de diseño			
Descripción del Programa	Comprende el conjunto de actividades tendientes a otorgar el apoyo integral a las víctimas del delito con una perspectiva de género durante la procuración de justicia, con la finalidad de minimizar las consecuencias y secuelas, tanto físicas como psicológicas, que puede generar el ser víctima de la comisión de un delito.									
Número	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades a Implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término	Resultados Esperado	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Elaborar un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera más específica, causas y efectos y características del problema, cuantificación y características de la población que presenta el problema, la ubicación territorial de la población.	Se trabajó en la elaboración de los diagnósticos y árboles de problemas, además de la cuantificación de la población.	Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito	1 de agosto de 2014	30 de septiembre de 2014	Diagnóstico completo	Diagnóstico Árbol de problemas En Sistema Hacendario PBR-SED	100%	Sistema Hacendario PBR-SED	



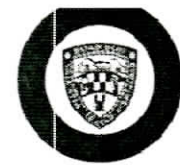
2	Utilizar la técnica de marco lógico y validar la lógica vertical y horizontal de la MML y MIR, así como la redacción que se determinó para cada uno de los resúmenes narrativos. Validar las relaciones de causa-efecto en los diferentes niveles de la matriz. Establecer supuestos que cumplan con la relación causalidad en la jerarquía de los objetivos.	Se realizó una reingeniería de las matrices de marco lógico durante 2013, 2014 y 2015	Departamento de Control Presupuestal	1 de agosto de 2014	30 de septiembre de 2014	Mejor congruencia en la lógica vertical y horizontal	Matriz de marco lógico En Sistema Hacendario PBR-SED	100%	Sistema Hacendario PBR-SED	
3	Establecer indicadores claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	Se realizó una reingeniería de las matrices de marco lógico durante 2013, 2014 y 2015	Departamento de Control Presupuestal	1 de agosto de 2014	30 de septiembre de 2014	Mejor congruencia en la lógica vertical y horizontal	Matriz de marco lógico En Sistema Hacendario PBR-SED	100%	Sistema Hacendario PBR-SED	



4	Identificar si los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. Verificar los indicadores que se determinaron para los diferentes niveles de la matriz y se reestructuren aquellos que no cumplen con las características de acuerdo al resumen narrativo establecido.	Se realizó una reingeniería de las matrices de marco lógico durante 2013, 2014 y 2015.	Departamento de Control Presupuestal	1 de agosto de 2014	30 de septiembre de 2014	Mejor congruencia en la lógica vertical y horizontal	Matriz de marco lógico En Sistema Hacendario PBR-SED	100%	Sistema Hacendario PBR-SED	
---	--	--	--------------------------------------	---------------------	--------------------------	--	--	------	----------------------------	--



5	<p>Citar medios de verificación institucionales y públicos. Citar fuentes de información oficiales. Establecer medios de verificación de cada nivel, que estén disponibles en la página de internet del ente público con el fin de que la población pueda consultarlos. Dar a conocer donde se tienen publicados.</p>	<p>En cuanto a los medios de verificación, se logró que este programa publique información dentro de la página http://fiscalia.chihuahua.gob.mx En el apartado de Gestión para Resultados. Acerca de las fuentes de información, a la fecha el programa no tiene información sistematizada, se maneja en Excel.</p>	<p>Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito</p>	<p>1 de agosto de 2014</p>	<p>31 de diciembre de 2014</p>	<p>Publicación de resultados</p>	<p>Resultados publicados</p>	<p>100%</p>	<p>http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/intro/?page_id=66868#VovsD8tIhaw</p>	
---	---	--	---	----------------------------	--------------------------------	----------------------------------	------------------------------	-------------	--	--

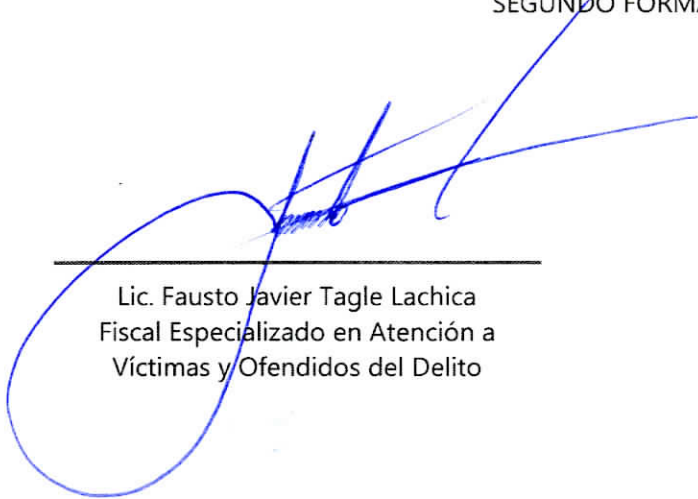


6	Contar y generar evidencias físicas o electrónicas así como soporte documental.	En cuanto a los medios de verificación, se logró que este programa publique información dentro de la página http://fiscalia.chihuahua.gob.mx En el apartado de Gestión para Resultados. Acerca de las fuentes de información, a la fecha el programa no tiene información sistematizada, se maneja en Excel.	Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito	1 de agosto de 2014	31 de diciembre de 2014	Publicación de resultados	Resultados publicados	100%	http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/intro/?page_id=66868#VovsD8tIhaw	
---	---	--	--	---------------------	-------------------------	---------------------------	-----------------------	------	---	--

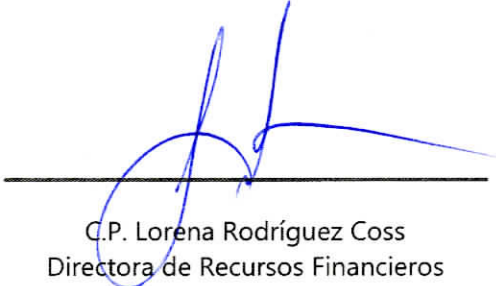


7	<p>Elaborar las reglas de operación en los programas presupuestarios determinados por la Secretaría de Hacienda en apego a las atribuciones sustentadas en los reglamentos interiores de los entes públicos y demás disposiciones aplicables. Establecer en las reglas de operación para los programas claramente que identifiquen en el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad). Los programas presupuestarios que no sean susceptibles a reglas de operación, deberán contar al menos con un Manual de Procedimientos. Todas las estructuras ejecutoras deberán contar con un Manual de Organización.</p>	<p>Se están elaborando las reglas de operación en cuanto al otorgamiento de apoyos, para ser adjuntadas a la documentación en soporte del sistema</p> <p>Se trabajó en los Manuales de Organización conforme a los lineamientos de la normatividad federal, a partir de la información disponible en las unidades administrativas.</p>	<p>Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito</p> <p>Fiscalía Especializada de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito</p>	<p>1 de agosto de 2014</p>	<p>Reglas de Operación 31 de diciembre de 2015</p> <p>Manuales de Organización 31 de diciembre de 2015</p>	<p>Reglas de Operación</p> <p>Manuales de Organización</p>	<p>Reglas de Operación</p> <p>Manuales de Organización</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>	<p>Reglas de Operación</p> <p>Manuales de organización Departamento de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional</p>	<p>El H. Congreso del Estado, aprobó la Ley de Víctimas para el Estado, en la cual se prevé la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en la Entidad, misma que entrará en funciones el próximo 13 de junio de 2016, quedando sin efecto las reglas elaboradas. En el futuro se trabajará en la adecuación de las reglas de operación elaboradas para que sean acordes a la nueva legislación.</p>
---	--	--	---	----------------------------	--	--	--	-------------------------	---	---

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
SEGUNDO FORMATO DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASM



Lic. Fausto Javier Tagle Lachica
Fiscal Especializado en Atención a
Víctimas y Ofendidos del Delito



C.P. Lorena Rodríguez Coss
Directora de Recursos Financieros